



# Reforma judicial, sin tocarle una coma

En comisiones, el proyecto de ley descartó cambios a la elección en urna de jueces y magistrados federales; todo listo para su pronta aprobación

La mayoría morenista cumplió su palabra y acabó con las últimas esperanzas de que se realizara alguna modificación al dictamen de la Reforma Judicial. Las voces contra la elección popular de jueces proliferaron en los foros de discusión, pero no fueron atendidos. **PAG 6**

**COLUMNA INVITADA.** “La independencia judicial no es atribuible a la modernidad”, texto de la magistrada Claudia Mavel Curiel López. **PAG 7**



ADRIÁN CONTRERAS

## Morena aplica mayoría en comisiones para que Reforma Judicial pase sin tocar una coma

En el Senado asegura la 4T tener la mayoría calificada para cumplir con la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que cerrará su sexenio

**Eloisa Dominguez**  
nacionol@cronica.com.mx

Con 22 votos a favor y 17 en cont legisladores de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que preside Morena, se aprobó en lo general el dictamen de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

La oposición sabe que tiene perdido el intento para frenar su aprobación en San Lázaro y desde el PRI llaman a los únicos dos senadores del PRD a no vender su voto y otorgar así la mayoría calificada en la cámara alta

Pese a intentos del PAN, PRI y MC y a débiles manifestaciones de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que arribaron con consignas en defensa de la independencia judicial. Más de mil trabajadores, que no eran magistrados ni jueces, para buscar por segunda vez un diálogo con los diputados de Morena. No lo lograron.

Así, en la Cámara de Diputados arran-

có con retrasos de más de una hora el debate maratónico de la iniciativa presentada el pasado 5 de febrero por López Obrador.

Se acordó que ante lo complejo del dictamen sea este lunes y mañana los días en que se discuta el documento, que luego de su aprobación en lo general fue sometido a 330 propuestas de modificación al proyecto de decreto de la reforma constitucional del Poder Judicial. Morena presentó 71 reservas, con 16 diputados, mientras que una diputada sin partido y fue legisladora de los guindas propuso ella sola 27. Del PAN, seis diputados, con 49 reservas. PRI, con seis diputados,



106 reservas. PT, dos diputados, 4 reservas. MC, dos diputados, 70 reservas. y el PVEM, 1 diputado, 2 reservas.

En la primera sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales se estableció la oportunidad de tres rondas, cada una por 36 diputados con un tiempo máximo de cinco minutos cada uno para hablar en contra y a favor del dictamen.

Dentro del dictamen de la reforma constitucional, la propuesta que es rechazada de un tajo es la de elegir a jueces, magistrados y ministros, por el voto directo de los ciudadanos.

Señala que el Poder Legislativo podrá postular hasta cinco personas por cada

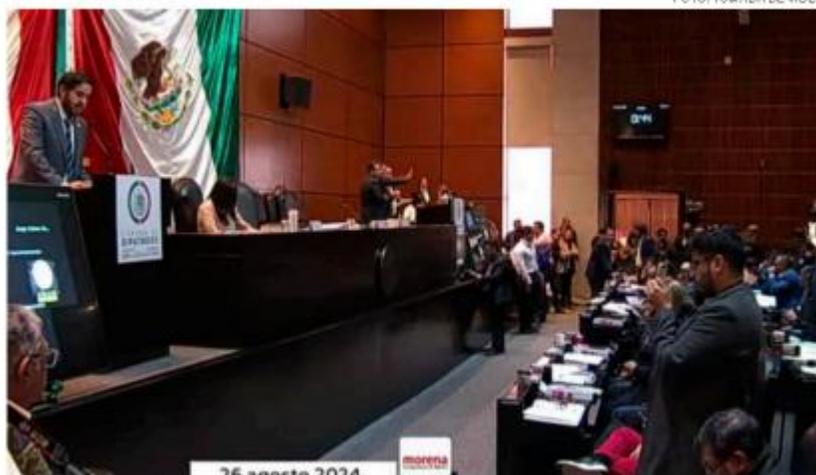
cámara mediante la votación calificada de dos terceras partes de sus integrantes presentes.

En tanto, el Poder Judicial de la Federación, por conducto del pleno de la Suprema Corte de Justicia podrá postular hasta 10 personas por mayoría de seis votos. Rubén Moreira, aún líder de la bancada del PRI, detalló cómo se llevaría este proceso.

“Aquí en la Ciudad de México si se opta por renovar en el 2025 tendrán ustedes que llenar 25 boletas en donde encontrarán para seleccionar cuatro mil 125 nombres y se deben de escribir 640, cuánto va a durar el proceso... El Nuevo León en el 2027 van a entregar 21 bo-

tas electorales, entre ellas, la de gobernador, diputados locales y alcaldes, y van a tratar de seleccionar a más de 700 personas, 700 cargos, entre cuatro mil 500 candidatos”

El panista Héctor Saúl Téllez dijo: “Es una especie de venganza presidencial por no validar las acciones realizadas por el Ejecutivo federal y por echar abajo las aprobaciones inconstitucionales y retrogradadas de la bancada de Morena, del PT y del Verde, en ese sentido en Acción Nacional le decimos no a la trasgresión de la independencia judicial, decimos no a la violación al principio de división de poderes, decimos no a la simulación y decimos no a la cooptación del Poder Judicial por el Poder Ejecutivo, no a la destrucción de la autonomía del Poder Judicial”. ●



**Morena no tendrá ningún freno para aprobar reformas constitucionales.**